



18 - 20 de noviembre, 2024 • The Grand Hote - Punta del Este, Uruguay

74° Congreso Uruguayo de Cirugía
VIII Congreso Uruguayo de Cirugía Torácica
XXXIV Jornadas de Residentes en Cirugía
XXIX Jornadas Integradas de Instrumentación Quirúrgica
XXXIII Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica

ANEXO I PREMIO PROFESOR DR. HÉCTOR ARDAO

Condiciones para postulación

Para postularse al Premio Ardao, será indispensable que todos sus autores -cirujanos o médicos uruguayos- sean socios de la Sociedad de Cirugía del Uruguay y estén al día en sus cuotas sociales.

Forma de postulación

1. Enviar el resumen cumpliendo con los requerimientos de los trabajos orales.
2. Cuando el sistema se lo requiera, deberá seleccionar que su resumen se postula al Premio Ardao.
3. Los trabajos deberán ser inéditos, originales y no haber sido presentados previamente en ningún otro foro científico o similar.
4. Los resúmenes deberán ser enviados antes de **20 de agosto del 2024** y la respuesta de su evaluación será comunicada antes del *8 de octubre de 2024*.

Sobre los tiempos y formas de presentación:

Antes del 08 de noviembre de 2024 deberá entregar en la SCU 3 copias impresas y 1 digital del trabajo completo firmadas por sus autores.

El mismo deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Extensión máxima de 3 páginas formato carta o A4.
2. Letra Arial no menor a 9.
3. Interlineado sencillo (o un espacio).
4. Título con letras mayúsculas.
5. Nombre y apellido completo de los autores, señalando en negrita y subrayado quién lo va a presentar en el Congreso.
6. Institución donde se realizó el trabajo.
7. Dentro de este formato (tres carillas) se pueden incluir tablas y gráficas.
8. Los trabajos así presentados se acompañarán de otra hoja con el resumen y otra con la bibliografía.
9. Cada autor podrá presentar un máximo de 2 trabajos sólo o en colaboración.
10. Durante el Congreso, la presentación se realizará durante el Congreso disponiéndose para ello de 10 minutos improrrogables. No habrá comentarios ni discusión.
11. El fallo estará a cargo del Tribunal de 3 miembros designado por el Comité Organizador, será inapelable y el mismo tiene potestad de declararlo desierto.



www.scucongreso.org.uy



scucongreso@grupoelis.com.uy